



## RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 001-2022-CPL

Lima, 11 de enero del 2022.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los Estatutos de nuestra Orden Profesional, el Colegio de Periodistas de Lima tiene un Tribunal de Honor que se encarga de conocer, investigar y resolver, de oficio o por denuncia las transgresiones al Código de Ética Profesional.

Que, el número de miembros será de tres titulares y un suplente, y que su nombramiento corresponde al Consejo Directivo del Colegio de Periodistas de Lima.

Que, en Sesión de Consejo Directivo del CPL realizada el lunes 10 de enero de 2022, el señor Decano propuso se nombre al colega **Miguel Humberto Aguirre Guajardo**, como presidente del Tribunal de Honor y la Vicedecana Maritza Juárez Varas propuso a los colegas **Isabel Clara Domínguez Suárez**, **Lorenzo Castillo Castillo** y **Segundo Néstor Becerra Rivera**, como miembros del Tribunal de Honor para el periodo 2022 - 2023.

Que, se ha verificado que los cuatro colegas cumplen con los requisitos establecidos en los Estatutos de la Orden.

Que, la mencionada propuesta fue aprobada por unanimidad, por lo que es necesario emitir la resolución de decanato respectiva, con la finalidad de que el Tribunal de Honor jure ante el decano de la Orden, en la fecha previamente establecida.

Por lo tanto,

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - Designar a los miembros del Tribunal de Honor del Colegio de Periodistas de Lima para el periodo 2022 - 2023, el mismo que estará integrado por:



**Miguel Humberto Aguirre Guajardo**, Presidente.

**Isabel Clara Domínguez Suárez**, secretaria.

**Lorenzo Castillo Castillo**, vocal.

**Segundo Néstor Becerra Rivera**, suplente.

**Artículo Segundo.** - El Tribunal de Honor prestará juramento el día sábado 15 de enero del presente año, en ceremonia especial.

**Artículo Tercero.** - El Tribunal de Honor se instalará en los siguientes 7 días posteriores a su juramento, realizará sus sesiones de trabajo en el local institucional del Colegio de Periodistas de Lima y recibirá el apoyo secretarial correspondiente y el material de trabajo pertinente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



---

LUIS JESÚS TIPACTI MELGAREJO  
DECANO